

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 069

Fecha: 12 de junio de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013331006 2013-0031800	Reparación Directa	Albis Manuel Salgado Martínez	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional, Nación - Fiscalía General de la Nación	11/06/2014	Principal	Se admite la demanda salvo en relación con dos de los demandantes que no acreditaron el requisito de agotar el trámite de la conciliación extrajudicial previo a demandar, y una de ellas no aportó poder. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$80.000. Se reconoce al apoderado judicial de los demandantes.
2	700013331006 2014-0002400	Reparación Directa	Juan Carlos Martínez Castilla	Municipio de Sincé	11/06/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$80.000.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
Se publica hoy, 12 de junio de 2014, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria

